 <p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	Fecha de clasificación:	04 de marzo de 2020
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Documento:	Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 (CXXIII) de la Junta Directiva del CONALEP
	Período de reserva:	Un año
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Eduardo Blanco Rodríguez Director

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 (CXXIII)  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas, del 4 de marzo de dos mil veinte, en la Sala CONALEP de las Oficinas Nacionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicado en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

**PRESIDENCIA**

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, SEP y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

**CONSEJEROS SUPLENTES**

Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato, SEP.



Licenciado Jesús Colín Pacheco, Director General Adjunto de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Maestro Iván Omar Zapata de Santiago, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Licenciada Marta Martín Núñez, Coordinadora de la Comisión de Educación del Sector Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Licenciada Natalia Ramos Krasnohira, Gerente Senior de Educación y Desarrollo Profesional de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX.

Doctor José Ubaldo Ramírez Javier, Miembro de la Comisión Nacional de Educación de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX.

Ingeniero Alfonso Partida Romo, Gerente de Desarrollo de Capital Humano del Instituto Mexicano del Petróleo.

Licenciado Alan Lima Osorio López Aguado, Vicepresidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

**ÓRGANO DE VIGILANCIA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Maestra Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Público Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.**

Contador Público Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

## **SECRETARIADO TÉCNICO**

Licenciado Juan Calos Cardona Aldave, Secretario Técnico y Director de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta Directiva.

## **INVITADOS**

Arquitecto Juan José Kochen Gómez, Director General de la Fundación ICA.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

## **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

El Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, presidió la sesión, dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2020 de conformidad con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
  - 1.1 Designación del Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los Acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019.



- 5.1 Síntesis Ejecutiva.
- 5.2 Diagnóstico.
- 5.3 Resumen de Actividades.
- 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
  
- 6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2019 presentado por el Titular de la Institución.
  
- 7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2019 presentado por el Titular de la Institución.
  
- 8. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
  - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.
  
  - 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.
  
  - 8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las Disposiciones de Austeridad y de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019.
  
  - 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2020.
  
  - 8.5 Presentación y, en su caso, aprobación para la donación del mobiliario y equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2020 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP.



- 8.6 Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuotas de Recuperación por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2020-2021, aplicables a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; las aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las Instituciones que cuentan con Convenio signado con el CONALEP, para impartir carreras de su oferta educativa.
- 8.7 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramientos de servidores públicos a cargos directivos dentro de la estructura de Oficinas Nacionales del CONALEP.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Descripción de las estrategias y acciones para implementar el Acuerdo Educativo Nacional.
11. Asuntos Generales.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Artículo 18, Fracción III, de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el Quórum Legal, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-20/01,R</b>	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1 y de la integración del Quórum para esta sesión.

## 1.1 DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A continuación, el Presidente Suplente propuso a los integrantes de la Junta Directiva la designación del Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, como Secretario Técnico de este cuerpo colegiado.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-20/01.01,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, Fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 44, Fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Junta Directiva aprueba la designación del Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Director de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, para que funja como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado.

## 2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-20/02,R</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria de 2020.

## 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2019.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 21 de noviembre de 2019, el Secretario Técnico solicitó a los

consejeros que, en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

Después, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-20/03,R</b>	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2019.

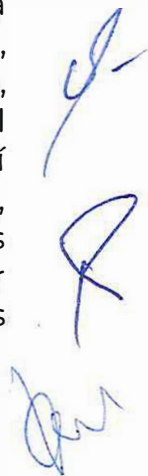
#### 4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de los Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico comentó que existían diez Acuerdos en el cuadro de seguimiento, por lo que sugirió obviar su lectura y pasar a los comentarios correspondientes.

En uso de la palabra, el Consejero Suplente del Instituto Mexicano del Petróleo, sobre el grupo de trabajo para analizar el tema de los pasivos laborales comentó que, sería importante que quedara como un seguimiento de Acuerdo y sugirió que se continúe con un reporte de avances, no sólo en el ámbito financiero, sino también en la parte operativa de las acciones jurídicas que realiza la Institución.

Acto seguido, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP explicó que, la información relativa a los laudos laborales, estaba dirigida a recursos para cumplir con los laudos y que se trabajaría para reorientar la información de las estrategias e indicó que se continuará con la elaboración de un diagnóstico para reducir los pasivos.

Haciendo uso de la palabra el Consejero Suplente de la CONCAMIN, se refirió al seguimiento de los egresados, resaltando que el CONALEP brinda formación que no tienen otras instituciones y solicitó un avance trimestral, ya que se ha puesto como ejemplo lo que hace el CONALEP. Por otra parte, comentó que se debería tener una política para conocer con precisión el seguimiento de los egresados que ingresaron a la Educación Superior, así como de los que están sin empleo y cómo funciona la bolsa de trabajo, sobre el Acuerdo SO/III-19/05.06,S, donde se lleva un avance del dieciséis por ciento, propuso que se dé un avance acelerado y establecer estrategias de trabajo para la implantación y desarrollo de los programas de estudio en el próximo ciclo escolar.



En uso de la palabra el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Presidente Suplente, abundó sobre el estudio de empleabilidad que ya se había realizado en una primera etapa en periodos anteriores y que había sido de mucha utilidad con acciones y estrategias de atención a los alumnos, asimismo, mencionó que dada la importancia del proyecto se estaba ampliando a toda la Educación Media Superior.

Por su parte, el Doctor Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP, expresó que se está trabajando con las Instituciones de Educación Superior para conocer la cantidad de egresados que se inscriben para continuar sus estudios, y consideró importante mencionar que el trabajo conjunto con los datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), ha dado como resultado un indicador que refleja el porcentaje de egresados.

Asimismo, el titular de la entidad cedió el uso de la palabra al Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, quien comentó que conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se busca compartir la información con el objeto de identificar a través del seguro facultativo a aquellos alumnos que trabajan, de aquellos que transitan a la Educación Superior. Asimismo, se trabajaría en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, para saber si los egresados trabajan en lo que estudiaron y que esa información funcione de manera prospectiva.

En uso de la palabra el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Presidente Suplente, hizo referencia a las acciones de corto plazo para reducir el Abandono Escolar, en particular al rezago por Reprobación y posterior Abandono Escolar; que en su factor económico se pretende atender mediante la Beca: "Benito Juárez"- De igual forma, mencionó el factor académico y de desempeño por la debilidad académica, que arrastran los jóvenes, así como a factores de carácter emocional, familiares por su rol en la vida social. Finalmente, sugirió elaborar un estudio con información sobre las estadísticas escolares como el Abandono Escolar, Eficiencia Terminal para ver el nivel de avances de los estudiantes en su trayecto educativo y en la selección de carreras técnicas y la actualización de carreras con más demanda, y de cómo influye en la vida productiva, de igual forma comentó sobre el desempeño de la Educación Dual y sugirió que la Institución reporte un análisis estadístico periódico.

Haciendo uso de la palabra el Secretario Técnico mencionó el Acuerdo de seguimiento con respecto a la instrumentación de las acciones de atención al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, que al ser un programa de prioridad sexenal deberá presentar un avance al 100%, en el mes de diciembre y retomarlo en el mes de enero, sería así cada año.





Posteriormente el Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, intervino comentando que ya se había realizado una reunión con las unidades administrativas de la institución en la que se plantearon las estrategias para llevar a cabo dicho programa.

El Secretario Técnico comentó que se darían por atendidos los asuntos identificados con los números: dos, cuatro y seis, del cuadro de Seguimiento de Acuerdos, manteniéndose vigentes los asuntos identificados con los números: uno, tres, cinco, siete, ocho, nueve y diez.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p><b>SO/I-20/04,R</b></p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/I-19/05.02,S; SO/I-19/05.10,S; SO/III-19/05.03,S; SO/III-19/05.04,S; SO/III-19/05.05,S; y SO/III-19/05.06,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/I-19/05.01,S; SO/I-19/05.03,S; y SO/III-19/05.01,S.</p> <p><b>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</b></p> <p><b>SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones de regularización de inmuebles, particularmente cuidar la seguridad jurídica de los ubicados en la Ciudad de México.</b> La entidad informa de: 18 inmuebles en posesión en la Ciudad de México; 20 inmuebles en propiedad del CONALEP; 229 inmuebles transferidos a Colegios Estatales y 20 pendientes de transferir a Colegios. <b>Se toma nota del avance reportado, 91%.</b></p> <p><b>SO/I-19/05.01,S Establecer acciones de corto y mediano plazo para reducir el Abandono Escolar.</b> La entidad informa que: a partir del estudio denominado: <i>"Análisis de los Índices de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal en el Sistema CONALEP 2018"</i> se generó una metodología para identificar los aspectos que inciden en la reprobación. Se remitió información a planteles para dar seguimiento a alumnos reprobados. <b>Se toma nota del avance reportado, 100%.</b></p>

**Nota:** Dada la importancia de este tema, atender la recomendación del Subsecretario, en el sentido de que continúen ampliando el estudio en los aspectos económicos, académicos y emocionales.

**SO/I-19/05.02,S Establecer un sistema de seguimiento de egresados con información relevante de sus trayectorias.** La entidad informa que: el Programa de Seguimiento a Egresados incluye 3 etapas: 1) informe de empleabilidad elaborado con apoyo de la Unidad de Productividad de la SHCP, 2) informe de egresados que continúan hacia la Educación Superior y 3) seguimiento a Egresados que ni estudian, ni tienen empleo formal. La etapa uno está concluida, mientras que, la dos y tres se concluirán en el año 2020. **Sin porcentaje de avance. Atención continua en 2020.**

**SO/I-19/05.03,S Integrar información sobre ingresos propios por capacitación, controles y otros conceptos.** La entidad informa que: se capacitó en línea a 353 trabajadores y se difundieron estos servicios en redes sociales; se promueve la Certificación de Competencias, de Acreditación y de Evaluación. En 2019 se captaron ingresos propios por 47.5 millones de pesos. **Se toma nota del avance reportado, 100%.**

**SO/I-19/05.10,S Elaborar un programa de acciones para solventar las observaciones del OIC y evitar su recurrencia. La entidad informa que: bajo el Programa respectivo se atienden 18 observaciones. Se toma nota del avance reportado, 75%.**

**SO/III-19/05.01,S Establecer estrategia para promover convenios que beneficien a sus estudiantes.** La entidad informa que: para fortalecer la vinculación Escuela-Empresa y Escuela-Institución, se formalizan Convenios de alcance nacional (en 2019 se formalizaron 24 instrumentos). **Se toma nota del avance reportado, 100%.**

**SO/III-19/05.03,S Implementar una estrategia para enfrentar los pasivos laborales y prevenir que surjan nuevos.** La entidad informa que: su estrategia esta implementada y que adicionalmente invitó a los



	<p>miembros de la Junta Directiva a compartir sus experiencias. <b>Se toma nota del avance reportado, 50%.</b></p> <p><b>SO/III-19/05.04,S Analizar las solicitudes de acceso a la información para identificar una tipología que permita agrupar las subsecuentes con información en su página web.</b> La entidad informa que: se identificaron como temas recurrentes el trámite de documentos para baja de personal administrativo, información de contratos y de marco jurídico. <b>Se toma nota del avance reportado, 85%.</b></p> <p><b>SO/III-19/05.05,S Continuar con el Programa de Atención a las Observaciones de Instancias de Fiscalización y evitar su recurrencia.</b> La entidad informa que: las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS están en proceso de atención. <b>Se toma nota del avance reportado, 10%.</b></p> <p><b>SO/III-19/05.06,S Implementar las acciones de atención al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad.</b> La entidad informa que: se programó la realización de una reunión de trabajo para establecer las estrategias respectivas. <b>Se toma nota del avance reportado, 16%. Atención Sexenal.</b></p>
--	---

5.PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019 (anexo del punto 5), el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Director General de la institución, Doctor Enrique Ku Herrera, para que presentara los aspectos más relevantes de dicho informe.

En uso de la palabra el Titular de la Entidad, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado del CONALEP, presentó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2019. Comentó que, fue un año de grandes avances consolidando acciones estratégicas para beneficio de los jóvenes de México, con el apoyo incondicional del Secretario de Educación Pública,

Maestro Esteban Moctezuma Barragán y con el respaldo y compromiso del Subsecretario de Educación Media Superior, Juan Pablo Arroyo Ortiz. Habló de la transformación real del CONALEP en todos los estados del país, brindando educación cimentada en valores incluyentes, vanguardistas con visión humanista y con alto sentido de responsabilidad social a nivel internacional, reconociendo el talento y las habilidades de los jóvenes gracias al gran equipo conformado en cada plantel educativo, los docentes y personal administrativo con un gran compromiso, esfuerzo y dedicación para formar a los estudiantes que aspiren a ser líderes emprendedores y agentes de cambio. Como los alumnos del plantel Silao, ganadores del Torneo Internacional de Robótica 2019 en Shanghái, China; una competencia con más de dos mil 500 equipos de 20 países, donde resultaron ganadores del primer lugar, poniendo en alto a todo el Sistema Educativo del país. Se refirió a los alumnos del plantel Chilapa, Guerrero por obtener la Presea: "Sentimientos de la Nación", reconociendo a la juventud, la innovación y la voluntad para salir adelante con mucho trabajo, dedicación y esfuerzo. Mencionó también el Concurso Nacional de Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP, en el cual resultaron ganadores alumnos de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Quintana Roo y Tamaulipas. Asimismo, estudiantes del CONALEP Jalisco representaron al continente americano, con la Aplicación: "Estacionamientos Inteligentes" en la Feria Informátix 2019, en Turquía, en la cual ganaron la medalla de oro.

Posteriormente, en materia de formación docente, comentó el intercambio académico mediante el cual 25 profesores participaron en el Concurso de Gastronomía Típica Brasileña.

Mencionó que 15 mil 57 docentes obtuvieron el Certificado de Competencias de Evaluación y la Certificación de Competencias Laborales. Comentó de la Reunión Nacional con Docentes de Formación Profesional, logrando recuperar enriquecedoras experiencias, hizo referencia a la gestión ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación para la expedición de 10 mil 459 certificados. Mencionó que la Empresa ETC Iberoamericana financió 16 mil 306 certificados de Microsoft para maestros de 24 entidades federativas y trabajadores de Oficinas Nacionales.

Agregó que se capacitaron siete mil 953 participantes en formación pedagógica, actualización profesional y convenios interinstitucionales patrocinados por la Embajada de Estados Unidos. Señaló que la Certificación Nacional e Internacional para seis mil alumnos y docentes del CONALEP en Autodesk y Microsoft, constituye un elemento complementario para que los directivos, docentes y administrativos

implementen en los jóvenes las estrategias de la Nueva Escuela Técnica Mexicana.

Asimismo, comentó sobre los cursos y talleres en cada uno de los estados de la República para la mejora continua de la educación, fortaleciendo el tejido social, la honestidad y la integridad con acciones para proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo social, ambiental y económico, al igual que favorecer la generación de capacidades productivas para combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país.

De igual forma, se implementan carreras nuevas como Operación y Mantenimiento de Sistemas en Bioenergía y la carrera en Pilotaje de Drones, así como la gestión para la apertura de las carreras en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial y la carrera de Industria del Petróleo entre otras.

Comentó de la inauguración del primer hangar aeronáutico en Querétaro y la creación de nuevos planteles para comunidades de Oaxaca, Veracruz y Quintana Roo. En materia de vinculación se logró más de tres mil setecientos Convenios de Colaboración con empresas Locales, Nacionales e Internacionales del sector industrial y la Consolidación de la Educación Dual en México.

En otras actividades destacó el desarrollo de aplicaciones y proyectos para el Programa del Tren Maya, así como en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec para preservar la cultura, las costumbres y aprovechar los recursos naturales en las comunidades de la región. Abundó sobre la consolidación del Proyecto: "Escuela Segura" y la Jornada Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente por la Equidad de Género y Derechos Humanos, así como la Jornada Nacional de la No Violencia hacia las Mujeres.

En materia de apoyo a la comunidad, los estudiantes proporcionaron servicios comunitarios a 361 mil 273 personas de unas mil 503 localidades. Se enfatizó el desarrollo sostenible mediante el Proyecto: "CONALEP Verde", el cual ha permitido que todos los planteles se sumen responsablemente al cuidado y protección de nuestro entorno natural. En el ámbito de inclusión, se formó a 12 mil 264 estudiantes de origen indígena y a 602 alumnos con alguna discapacidad asegurando que reciban todas las herramientas para su proceso de aprendizaje con calidad y eficiencia.



En cuanto a la Titulación, en el CONALEP se tramitaron 40 mil títulos electrónicos de los egresados del Colegio en las plataformas informáticas de la Dirección General de Profesiones.

Finalmente, explicó que en materia de equipamiento se instalaron laboratorios de realidad virtual, los primeros en Latinoamérica en el nivel Medio Superior, para los planteles de la Ciudad de México que aportará a los jóvenes mejores experiencias y mayores conocimientos. El Dr. Enrique Ku Herrera concluyó expresando su certeza de seguir logrando mayores resultados para beneficio de la Institución, de la Educación y de los mexicanos.

#### 6.OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Comisaria Pública Suplente para que emitiera su opinión.

En ese sentido, la Maestra Mirna Mónica Ochoa López, Comisaria Pública Suplente dio lectura al informe, puntualizando las recomendaciones, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño de la entidad.



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE  
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y  
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/01/007/2020

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2020.

**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 30 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos Propietario y Suplente, designados por la citada Secretaría, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2019, que somete el Dr. Enrique Ku Herrera, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva celebró las siguientes sesiones:

Ordinaria	Fecha
1a.	04 marzo
2a.	04 junio
3a.	10 de agosto
4a.	05 noviembre

En las mismas se contó con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta Directiva.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Estructura Orgánica**

La estructura autorizada para el Colegio en el ejercicio 2019, consta de 2,365 plazas presupuestales, 2,067 operativos y 9 contratos de honorarios autorizados, de los cuales se formalizaron de la siguiente forma:

**Estructura Orgánica del CONALEP ejercicio 2019 comparada con 2018.**

Puesto	2018		Diferencia	2019		Diferencia	Variación (contratadas)
	Autorizadas	Contratadas		Autorizadas	Contratadas		
Operativos	2,067	2,046	21	2,067	2,063	4	-17
Total Estructura	2,365	2,333	32	2,365	2,321	44	12
Total Eventuales	0	0	0	0	0	0	0
Total Honorarios	14	8	6	9	7	2	1

**B.1.1 Situación Operativa.**

De las acciones realizadas y los resultados alcanzados en 2019, por el CONALEP con relación a los cuatro ámbitos (Cobertura, Calidad, Pertinencia, y Gestión Administrativa) considerados en su Programa de Trabajo 2019, destacan, entre otras:

Para el ciclo escolar 2019-2020 el Colegio alcanzó una **matrícula** de 306,089 alumnos, 0.6% menos que la registrada en el ciclo anterior de 307,859 inscritos; del total, el 44% son mujeres y el 56% son hombres.

De la población total (306,089), 43,931 se encuentran en la Ciudad de México, lo que representa el 14.35% del total; de igual manera 6,300 se ubican en Oaxaca, 2.06% del total.

En materia de **abandono escolar**, el Colegio ha implementado diversas estrategias que buscan atender las principales causas del problema, como consecuencia de la consolidación de las acciones se observa un porcentaje menor (0.7%) al registrado en el ciclo escolar 2018-2019 que fue de 15.6%. En la Ciudad de México se ascendió a 22.3% lo que refleja un incremento 1.4 puntos porcentuales respecto al 20.9% de ciclo 2017-2018., mientras que en el Estado de Oaxaca fue de 14.8%, lo cual refleja 0.05 puntos porcentuales de incremento respecto a las 14.3 del ciclo 2017-2018.

El abandono escolar por estado, muestra que disminuyó en: Veracruz, Guanajuato, Nuevo León, Hidalgo, Puebla Tlaxcala, Quintana Roo, Sonora, San Luis Potosí, Michoacán, Campeche, Baja California Norte, Colima, Chihuahua, México, Nayarit y Durango, entre otros. Asimismo, entre los estados en los que se refleja un incremento en el abandono escolar se encuentran: Oaxaca, Guerrero, Tamaulipas, Morelos y Ciudad de México, entre otros.

Con respecto a la eficiencia de **titulación**, en el ciclo 2015-2018, egresaron 64,215 alumnos y se titularon 54,396, que representa el 84.71% respecto a los egresados de esa generación; en cuanto a la generación 2014-2018, se observa un ligero aumento, ya que egresaron 59,259 y se titularon 49,791 (84.0%).





Por otra parte, el Índice de **eficiencia terminal** del ciclo 2016-2019, es de 53.13% a nivel Nacional, lo que representa 2.95% más que lo obtenido en el ciclo 2015-2018 (50.18%). En Ciudad de México, la eficiencia terminal incrementó 1.01%, llegando a 40.63%; mientras que, en la Ciudad de Oaxaca incrementó 2.01% llegando a 51.57%.

Durante el periodo, **un total de 37,707** alumnos del Colegio fueron beneficiados con los siguientes apoyos:

- Por parte del Sector productivo, se otorgaron 37,343 becas, por un monto de \$94.91 MDP,
- Becas Autosur, se entregaron 239, por un monto de \$0.956 MDP,
- Programa Bécalos, se concedieron 125, por un total de \$0.709 MDP.

**Revisar las cifras reportadas de convenios firmados, ya que en un cuadro reportan 3,777 y en otro 3,767.**

Se menciona que, la atención a personas con unidades móviles, aumentó en 11%, sin embargo, se solicita explicar, **en qué consiste dicha atención** ya que se depende de instituciones como el DIF y la Secretaría de Salud, entre otras, debido a que el Colegio no cuenta con Unidades Móviles.

Como parte de las acciones para atender a personas en condiciones de vulnerabilidad, se realizaron 5,352 cursos de **capacitación**, que comparados con los 4,525 realizados en 2018, representó un aumento de 18%. Se requiere conocer **en qué consiste la capacitación social**.

Asimismo, proporcionaron 15,168 **servicios comunitarios**, que cotejados con los 14,722 realizados en 2018, representó un aumento de 3%, **se requiere conocer, en qué consisten dichos servicios, ¿quién participa? y, ¿qué beneficio proporciona?**

Al cierre de 2019, se ha logrado mantener a los 260 planteles incorporados, en el PC-SINEMS (84.4% del total nacional), existen 48 centros educativos que aún no forman parte del padrón (15.6%), la matrícula beneficiada es de 271,491 estudiantes.

Respecto a la **Formación Docente** para la Operación del Modelo Académico, se tuvo un registro de 7,953 docentes. Mientras que, en el Sistema de Gestión de Formación Académica (SIGEFA) se registraron 15,619 docentes frente a grupo en el periodo semestral 2/18-19 y 15,541 en el periodo 1/19-20.

Asimismo, se menciona el nivel académico de los docentes del Sistema CONALEP, como se muestra a continuación:

CONALEP "Nivel académico de docentes a nivel nacional"

Periodo	2018-2019 (feb - jun 2019)	2019-2020 (ago.-dic 2019)
<b>Total de docentes</b>	15,619	15,541
<b>Nivel</b>	<b>Porcentaje</b>	
Doctorado	1.1%	1.3%
Pasante doctorado	0.2%	0.1%
Maestría	17%	18%
Pasante maestría	1.6%	1.5%
<b>Licenciatura</b>	<b>55%</b>	<b>55%</b>
Pasante licenciatura	16%	16%
Técnico	6.8%	6.2%
Bachillerato general terminado o incompleto	1.1%	1%
Otros	0.6%	0.5%

Por lo que se refiere al Modelo de Emprendedores la Educación Media Superior (**MEEMS**), se aprecia que se han beneficiado 100, 386 alumnos, entre las actividades de emprendimiento se encuentran las siguientes:

- Participación en el Tech Stars Global Startup Weekend Guanajuato Women.
- Preparación de los alumnos que participaran en el proceso de selección en el Torneo Internacional de Física 2020.
- Aplicación de estrategias para la simulación de creación de empresas.
- Concurso Emprendedor Interno.
- Alumnas del Club emprendedor obtuvieron beca del 100% para el Tech Stars Global Startup Weekend Guanajuato Women.

En materia de certificación de competencias, evaluación y certificación de competencias se dio seguimiento a 213,315 procesos con fines de certificación de competencias digitales, de los cuales, el 71.75% (153,057 candidatos) demostraron ser competentes y obtuvieron su certificado.

Al cierre de diciembre 2019, la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias CONALEP, cuenta con 97 estándares de competencia acreditados al 30 de junio de 2020, asimismo, además, con 318 centros de evaluación acreditados ante el ECE CONALEP, 306 centros de evolución internos y 12 centros de evaluación externos.

Se concluyó con la primera y segunda etapa con el Comité de Gestión por Competencias del Consejo Coordinador Empresarial Business Software Alliance, beneficiando a 6,200 alumnos y docentes del Colegio 3,600 en Autodesk y 2,400 en Microsoft.

Cabe mencionar, respecto a los **servicios de capacitación laboral**, que el Colegio proporcionó, se observa la siguiente información:

Período de capacitación	Personas capacitadas	Ingresos obtenidos por capacitación
2019	149,444	\$83.37 MDP
2018	164,018	\$91.66 MDP

En cuanto a la matrícula en el Programa de formación DUAL, se cuenta con 1,776 estudiantes en 95 planteles de 23 colegios estatales, faltando aún alrededor de 17,000 alumnos a nivel estatal del sistema CONALEP, por lo que se requiere de la participación de docentes y mentores con experiencia exitosa y del sector empresarial para aumentar el número de alumnos que participen en dicho modelo.

En cuanto a **vinculación**, en 2019 el Colegio, firmó 3,777 convenios de colaboración con respecto a los 3,420 del año 2018, se observa un incremento de 10%. El beneficio obtenido con la implantación de esos instrumentos aumentó de manera general en 10%; en prácticas profesionales en 266%, al pasar de 9,601 en 2018 a 35,133 en 2019; servicio social, presentó en 2018 un total de 4,741 y en 2019 fueron 15,480, lo que refleja un incremento de 227%; capacitación aumentó 360%(4,551 en 2018 y 20,940 en 2019); en cuanto a la colocación de egresados, creció en 214%, pues en 2018 se tuvieron 963 y en 2019 se tuvieron 3,020.

**B.2 Situación Financiera con cifras sin dictaminar.**

**B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, comparado con el ejercicio 2018.**

Al 31 de diciembre de 2018, reporta un Estado de situación financiera como se muestra a continuación:

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2019	Monto	%		2018	2019	Monto	%
<b>Activo</b>	\$ 2,469.61	\$ 1,872.99	\$ 596.62	31.85	<b>Pasivo</b>	\$ 86.51	\$ 136.16	\$ 49.65	-36.47
					<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ 2,383.10	\$ 1,736.83	-\$ 646.27	37.21
<b>Total de Activo</b>	\$ 2,469.61	\$ 1,872.99	\$ 596.62	31.85	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$2,469.61	\$ 1,872.99	-\$ 596.62	31.85

El Activo total de la entidad disminuyó por 596.62 MDP, lo que representa 31.85% menos en el Activo.

**Activo circulante:**

En este rubro la entidad refleja incrementos por 49.74 MDP, esto debido principalmente, al aumento de la cuenta "Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes" por 41.7 MDP, "Bancos y Tesorería" presenta incremento de 8.15 MDP.

Las "Cuentas Bancarias Reservadas o Bloqueadas", para el 31 de diciembre de 2019, existe un saldo bancario reservado o bloqueado por un importe de 5.28 MDP, que se integra por las Cuentas Santander en Oficinas Nacionales por 5.20 MDP y en la unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX por 80,954 pesos.

**Activo no circulante:**

La entidad refleja una disminución en el activo circulante de 646.36 MDP en comparación a 2018, se refleja principalmente en la cuenta "Bienes inmuebles, infraestructura y Construcción en Proceso", con las subcuentas "Terrenos" y "Edificios no Habitacionales", donde explican que se dieron de baja 7 inmuebles de Planteles Federalizados con un valor catastral de 161.44 MDP y valor revaluado de 166.48 MDP, derivado de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Propiedad de la Federación. Se menciona que, el valor catastral de los 7 inmuebles fue registrado en Cuentas de Orden; en la cuenta de "Bienes Muebles" se presenta decremento por 51.24 MDP que, de igual manera presenta bajas de activos.

**Pasivo Circulante:**

La variación del Pasivo por \$49.65 MDP, se debe a que aumentaron las "Cuentas por Pagar a corto plazo", principalmente en "Retenciones y Contribuciones por Pagar" de \$64.80 MDP, por pasivo de cuotas ISSSTE e IMSS; así mismo, el incremento en "Otras cuentas por pagar a corto plazo" por \$54.21 MDP, que en gran parte pertenece al saldo correspondiente de la creación del pasivo por laudos (31.88 MDP) por parte de la Autoridad Competente.

**Hacienda pública/patrimonio:**

Presenta disminuciones por \$646.27 MDP, se debe especialmente a la pérdida que tuvieron en el ejercicio y a la acumulación del desahorro de la entidad que fue por -\$517.55 MDP.

**Pasivos laborales.**

Al cierre de 2019, el CONALEP presenta 355 litigios en trámite, lo que representa un incremento de 9.9% respecto a los 323 del ejercicio 2018. A continuación, se muestran los siguientes datos acumulados de cuatro ejercicios, con el fin de observar su comportamiento:

*(millones de pesos)*

<b>Pasivos laborales de CONALEP ejercicio 2019</b>				
Año	Litigios en trámite	Monto aproximado global	Laudos firmes desfavorables	Monto a pagar por laudos
2016	328	\$ 427.40	150	\$ 59.47
2017	313	\$ 497.50	163	\$ 21.88
2018	323	\$ 517.58	151	\$ 52.54
2019	355	\$ 568.87	161	\$ 98.05

**El Comisariato solicita atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas involucradas deben aportar oportunamente**



las evidencias y elementos de prueba requeridos, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Colegio.

**B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 diciembre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018.**

**Ingresos:**

El Colegio, reporta Ingresos Totales por \$1,515.30 MDP, 4.32% menor a los obtenidos en el ejercicio previo, integrados por: \$1,463.49 MDP "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"; \$43.75 MDP "Ingresos por venta de bienes y servicios" (correspondiente al pago de asesorías complementarias, reposición de credenciales, de certificado, seguro estudiantil y titulación); y \$8.05 MDP a "Otros ingresos".

**Gastos:**

El total de "Gastos y Otras Pérdidas" es de \$1,525.07 MDP, que disminuyó 7.02% respecto al ejercicio 2018. Lo anterior, significa un desahorro al período por -\$9.76 MDP, menor en \$46.84 MDP (479.92%) respecto del registrado al cierre de 2018.

(Millones de Pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2019	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios	\$1,583.64	\$1,515.30	\$68.34	4.51
Gastos y Otras Pérdidas	\$1,640.25	\$1,525.07	\$115.18	7.55
Ahorro/Desahorro del ejercicio	-\$56.61	-\$9.77	-\$66.38	479.43

**C. Integración de Programas y Presupuestos.**

**C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.**

La Entidad contó con un presupuesto anual original de \$1,391.36 MDP, cifra que aumentó en 8.00% resultando un presupuesto modificado anual de \$1,512.43MDP; los cuales se integrañ por \$48.71 MDP de recursos propios y, \$1,463.71 MDP de transferencias fiscales.

Al cierre del ejercicio 2019, se captaron \$1,511.26 MDP, es decir el 99.9% de lo programado, integrados por \$1,463.71 MDP de ingresos fiscales, ejerciendo el (100%) de los recursos aportados y, \$47.54 MDP de recursos propios de los que se ejerció el 97.6%, de los recursos generados.

**C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

Al cierre de 2019, el presupuesto ejercido fue de \$1,511.22 MDP, respecto del gasto de operación programado de \$1,512.43 MDP, lo que representa 99.9%. Los recursos fueron ejercidos con la siguiente distribución por capítulo de gasto:



CAPITULO	TOTAL EJERCIDO+DEVENGADO NO PAGADO	PORCENTAJE
1000	\$1,226.30	81.15
2000	\$19.64	1.30
3000	\$261.75	17.32
4000	\$3.28	0.22
5000	\$0.23	0.015
<b>Total</b>	<b>\$1,511.20</b>	<b>100</b>

**C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público**

Con relación a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, informa que dieron cumplimiento a las mismas, con acciones, entre las que se encuentran: no crear plazas, no adquirir inmuebles ni vehículos, no se llevaron a cabo licitaciones, no se incorporaron a las pólizas institucionales, no se realizaron campañas o programas de comunicación social.

Respecto al incremento del salario del personal de menores ingresos, del uno al tres por ciento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó un monto total de \$12.37 MDP.

Durante el cuarto trimestre se realizó con procedimiento de contratación pública consolidada para el servicio de recarga de extintores.

**D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

**D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024**

El CONALEP debe alinear los indicadores para resultados (MIR), al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

**D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)**

La Institución debe contar y presentar a esta Junta Directiva un Programa alineado al Programa Sectorial de Educación correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley de Planeación, se debe incorporar la perspectiva de género en las estrategias y metas de su respectivo programa sectorial.

**D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

Reportan que, en 2019 recibieron 874, incrementando 635 (365.69%), respecto a las 239 solicitudes recibidas en 2018; se interpusieron 13 recursos de revisión ante el INAI y, se recibieron 13 resoluciones emitidas por el INAI.

El Comité de Transparencia reporta 11 sesiones, 1 ordinaria y 10 extraordinarias, atendiendo los temas correspondientes, dentro de los cuales, aprobaron el "Programa anual de desarrollo archivístico 2019"; "Protocolo para acceso de personas para realizar una solicitud

de información en la Unidad de Transparencia" y "Plazos Internos para la atención de solicitudes de información y recursos de revisión, así como de las consideraciones para los anexos a estas.

Se realizaron 12 cursos en 10 diferentes temas, logrando capacitar a 263 servidores públicos.

El grupo institucional de Datos Abiertos, sesionó en dos ocasiones de forma ordinaria, en donde se abordaron temas de relacionados con la actualización del programa de trabajo, verificación de actividades recomendadas en la guía, propuestas de baja de conjunto de datos, así como la revisión de los nuevos conjuntos de datos.

**D.4 Ley General de Archivos.**

La Entidad informa que llevó a cabo la depuración del Archivo de concentración y en las unidades administrativas, identificó Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, ha llevado a cabo 8 bajas internas y dio inicio a las gestiones para la donación de 5,855 kg. de papel y cartón en desuso a la CONALITEG.

**D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El Colegio informa que ha dado cumplimiento a los requisitos y criterios establecidos en la LGCG; opera el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF) que genera en tiempo real la información financiera y presupuestal. Se cuenta con un Catálogo de cuentas, Guía Contabilizadora e instructivo de manejos de cuentas con los clasificadores presupuestarios armonizados y con catálogos de bienes.

Se programó para el ejercicio 2019, la adquisición de los módulos de inventarios y tesorería para ser indexados al SIG@IF, lo que permitirá un mayor control de los bienes de activo fijo.

**D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

El presupuesto anual autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios para 2019, fue de 121.98 MDP, de los que al amparo del artículo 42 se contrataron 34.99 MDP; y en cuanto a las contrataciones relacionadas con el artículo 1, no se reporta ejercicio alguno.

Se observa la aplicación del presupuesto mediante los siguientes procedimientos:

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO	PORCENTAJE
		(Miles de pesos)	
Artículo 1, quinto párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	0	0.0
Artículos 26, 26 bis y 28	Licitación pública (nacional o internacional)	66.89	54.84
Artículo 42	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	34.99	28.68
Artículo 41	Adjudicación directa (montos de actuación)	39.37	32.27
Total ejercido		141.25	



Lo anterior muestra cumplimiento al porcentaje que permite contratar el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Sin embargo, el monto total ejercido por 141.25 MDP, representa 15.79% más del presupuesto anual autorizado por 121.98 MDP

**D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.**

En 2019, el Colegio no contó con recursos para el capítulo 6000, Obra Pública. Sin embargo, informan que se formalizaron 4 contratos por licitación pública, 2 por adjudicación directa por excepción al amparo del art. 42 de la LAASSP, y 2 por adjudicación directa al amparo del art. 43 de la LOPSRM; principalmente usados para mantenimiento en planteles. **Se solicita que anexen el cuadro correspondiente que incluya las contrataciones realizadas.**

Cumplimiento de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.			
Concepto	Monto Ejecutado	Porcentaje	
Artículo 43, Adjudicación Directa	3,924.05	19.24	19.24
Artículo 43, Invitación cuando menos a 3	-	-	
Artículo 1º, Cuarto Párrafo	-	-	78.47
Artículo 42	2,815.94	13.80	
Licitación Pública	13,192.00	64.67	
Total ejercido	19,931.99	97.71	
Presupuesto anual autorizado	20,399.53	100.00	
Diferencia	467.54	2.29	

Como se puede observar en el cuadro anterior, existe una diferencia por 0.467 MDP, del presupuesto anual autorizado contra el presupuesto ejercido, sin embargo, no se incluye nota aclaratoria del sub ejercicio, por lo que **se solicita informar al respecto.**

**D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.**

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que, al cierre del año, el Colegio cuenta con un acumulado de 1,084 proveedores registrados, 58 más que los 1,026 registrados al cierre del ejercicio 2018, de los cuales únicamente 117 de ellos con cuentas por pagar registradas, en 1,075 documentos, por un monto de \$1090.82 MDP; se reporta un documento operado por \$1.48 MDP.





Se recomienda al CONALEP revisar la viabilidad de la utilización de este esquema, que le permita, en su caso, el fondeo respectivo para hacer frente a los compromisos institucionales.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El 05 de febrero se realizó una junta con las unidades administrativas involucradas a fin de establecer estrategias de trabajo para la implementación y desarrollo del programa, así también se designó a la persona enlace para la coordinación, registro, captura y remitir informes de los compromisos e indicadores del programa.

D.11 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), sesionó en cuatro ocasiones, en las que se dá seguimiento a 3 acuerdos:

- i) Secretaría de Administración y Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "Reisco Operadora de Servicios, S.A. DE C.V." por la cantidad de 18.48 MDP.
- ii) Coordinador de Archivos, deberá presentar un informe sobre el cumplimiento de los comentarios y lo dispuesto en la Ley General de Archivos.
- iii) Se presentará un informe del cumplimiento del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos, derivado de las medidas de austeridad adicionales que se aplicaron.

Además, se analiza el comportamiento de un riesgo:

- 1. Contrato de un servicio de Centro de Datos para hospedar los servicios y sistemas del colegio al termino del contrato actual.

En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) se completarán y se integrarán acciones concretas para atender los comentarios emitidos por el OIC.

Al cierre del ejercicio 2019, se tienen 88 denuncias en proceso; 2 inconformidades, 28 procedimientos administrativos de responsabilidades.

Al cierre del ejercicio 2019, el CONALEP cuenta con un inventario de observaciones en proceso de atención, como se muestra a continuación:

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Observaciones pendientes de atender al cierre de 2019	
Instancia de vigilancia	Cantidad
Auditoría Superior de la Federación	17
Órgano Interno de Control (OIC)	18
Auditor Externo	0

Al respecto, se solicita al Colegio que en coordinación con el OIC atienda en tiempo y forma las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia.

**E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.**

**E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

El formato "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2019", presenta un presupuesto anual modificado de \$1, 463.7 MDP, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presenta un presupuesto anual modificado, de \$1, 456.2 MDP el cual fue ejercido en su totalidad.

Los formatos de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" y de "Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", contemplan 34 indicadores, de los que, 20 alcanzaron o superaron la meta; 9 registraron avance mayor de entre 76.65 y 99.6% de cumplimiento.

De los 4 indicadores que no muestran porcentaje de avance: Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior respecto a lo programado en el año t., Porcentaje de solicitudes válidas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t., Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.; se muestra que uno muestra un ligero avance de 9.09%: Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados.

Respecto a los laboratorios apoyados, se informa que derivado del ajuste presupuestario se autorizó la adecuación por lo que solamente el taller del plantel de Aguascalientes IV pudo ser apoyado, beneficiando a un total de 110 alumnos.

**E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.**

El comportamiento de las metas de 2019 comparadas con el ejercicio 2018, se presenta en el siguiente cuadro:

**Indicadores MIR del CONALEP ejercicio 2018 comparado con lo alcanzado en 2019**

INDICADOR	2018		2019	
	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO
1 Tasa de variación de la matrícula del Sistema CONALEP	50,276	51,412	50,231	97.70%
2 Tasa de variación de la Planta Docente registrada del CONALEP respecto del año inmediato anterior	64	59	59	100%
3 Porcentaje de presupuesto que se aplica al pago de nómina de la Planta docente en el año t	8992558	7'209,857	7'209,857	100%

CONALEP Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación Anual 2019 MMOL/MCMJM Pág. 12 de 18.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



4	Porcentaje de planteles del CONALEP que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación respecto del total de planteles en el año t	33	33	33	100%
5	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del autorizado en el año t	174,445,747	157'001,216	169,786,857	108.14%
6	Tasa de variación de planteles del Sistema CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato	260	260	260	100%
7	Porcentaje de planteles que cuentan con dictamen de incorporación entre el total de planteles del CONALEP	260	260	260	100%
8	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	145	113	201	177.87%
9	Porcentaje de carreras de la oferta educativa atendidas con un paquete didáctico actualizado	10	10	10	100%
10	Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización	7,951	7,951	7,953	100.02%
11	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria	29,598	29,184	26,677	101.68%
12	Porcentaje de grupos-módulo con docentes frente a grupo		68,563	71,894	104.85%
13	Porcentaje de Eficiencia de Titulación	49,791	53,941	54,396	100.54%
14	Titulación anualizada	58,904	60,000	68,565	114.27%
15	Porcentaje de Eficiencia Terminal Acumulada	66,964	68,690	66,944	97.45%
16	<b>Índice de abandono escolar</b>	<b>50,888</b>	<b>40,022</b>	<b>49,367</b>	<b>76.65%</b>
17	Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados	163,434	163,434	174,827	106.97%
18	Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas	217,109	217,109	235,963	108.68%
19	Tasa de variación de personas capacitadas	164,018	164,838	164,838	78.90%
20	Tasa de crecimiento de los servicios tecnológicos del CONALEP	20,186	20,589	17,717	86.05%
21	Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos	99,444,553	100,140,665	76,182,495	76.07%
22	Eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias	64,215	67,082	66,822	99.61%
23	Porcentaje de alumnos atendidos con planes y programas de estudio actualizados en el marco del PROFORHCOM	235,403	290,474	282,388	97.21%
24	<b>Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>9.09%</b>
25	Porcentaje de procesos de adquisición realizados en el año t en relación a los procesos de adquisición a realizarse en el año	1	1	1	100%
26	Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo	11,697	11,700	11,796	100.82%
27	Porcentaje de matrícula del CONALEP con respecto de la población de 15 a 17 años de edad	256,371	252,015	262,349	104.10%
28	<b>Porcentaje de personal administrativo capacitado</b>	<b>1,601</b>	<b>1,570</b>	<b>1,639</b>	<b>104.39%</b>



29	Porcentaje de profesionalización del personal de mando medio	275	298	257	86.54%
30	Porcentaje de presupuesto ejercido respecto del autorizado	892,910,347	829,073,113	902,406,964	108.84%
31	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del CONALEP respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	14,206	9,852	0	0%
32	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior respecto a los programado en el año t	24,867	14,060	0	0%
33	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas y/o apoyos respecto al número de solicitudes recibidas en el año t	25,041	14,060	0	0%
34	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t	24,867	10,210	0	0%

Respecto al desempeño logrado en el ejercicio 2019, se puede observar que, de 33 indicadores registrados, 7 alcanzaron cumplimientos de 100%; 13 un cumplimiento mayor que va de 100.01% a 177.87%; mientras que 9 presentan cumplimiento de entre 78.89% a 99.55%; uno presenta cumplimiento menor al 10% y 4 no presentan cumplimiento.

Los indicadores con cumplimientos más bajos son: Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento 9.09%; Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos 76.07%; Índice de abandono escolar 76.65%.

Las cantidades que se reportan en el indicador de "Porcentaje de presupuesto ejercido respecto del autorizado", refieren al presupuesto modificado autorizado por un monto de 0.364 MDP, por lo cual sólo se pudo apoyar un taller del plantel de Aguascalientes.

La "Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos", se derivó de la disminución en la demanda de estos servicios en los ámbitos nacional, estatal y local por parte de los sectores productivos.

El "Índice de abandono escolar", fue de 16.03% incrementando, ya que, durante este ciclo escolar, 49,247 alumnos abandonaron sus estudios.

Cabe señalar que cuando los indicadores rebasan el 115%, se puede estar en el supuesto de esquemas faltos de planeación, por lo que se recomienda a la institución, llevar a cabo las acciones que permitan revisar y adecuar estos indicadores y reflejen elementos más reales del actuar del CONALEP.

**E.2.1 Indicadores de Gestión.**

El comportamiento de los 27 indicadores del Sistema CONALEP en el ejercicio 2019, comparados con el ejercicio 2018, se presenta en el siguiente cuadro:

**Indicadores de Gestión del CONALEP ejercicio 2019 comparado con lo alcanzado en 2018**

INDICADOR	ALCANZADO		% de VARIACIÓN
	2018	2019	
<b>Educativos</b>			
1.Cobertura en el grupo de edad de la Educación Media Superior	3.86%	3.95%	2.33
2.Atención a la demanda	81.04%	85.68%	5.73
3.Absorción de egresados de secundaria	5.76%	6.26%	8.68
4.Matricula total	307,859	306,089	- 0.57
5.Aprovechamiento de la capacidad instalado	73.30%	72.10%	- 1.64
6.Abandono escolar	16.30%	15.60%	- 4.29
7.Reprobación *	38.20%	36.70%	- 3.93
8.Tasa de egreso	54.20%	54.70%	0.92
9.Titulación por generación	84.00%	84.70%	0.83
10.Costo por alumno	\$17,597.00	18,156	3.18
11.Alumnos por docente *	19.6	19.70%	- 98.99
12.Alumnos becados (segundo semestre)	3.30%	-	-
13.Equipo informático de uso educativo	9.7	9.6	- 1.03
14.Equipo informático de uso administrativo	1.2	1.2	-
15.Personas capacitadas	164,018	149,444	- 8.89
16.Servicios tecnológicos proporcionados	20,186	17,392	- 13.84
17.Certificación de competencias	163,434	174,827	6.97
18.Cobertura de becados externos	3.90%	3.80%	- 2.56
19.Cobertura del Sistema Nacional de Bachillerato	88.40%	88.70%	0.34
<b>Financieros</b>			
20.Costo docente	23.30%	25.50%	9.44
21.Evolución del presupuesto reprogramado total	99.70%	99.90%	0.20
22.Evolución del presupuesto reprogramado	100.00%	100.00%	-
23.Evolución del gasto corriente	99.70%	99.90%	0.20
24.Evolución del gasto de inversión	100.00%	100.00%	-
25.Autofinanciamiento	3.20%	3.10%	- 3.13
26.Captación de ingresos propios	91.90%	97.60%	6.20
27.Cumplimiento de normatividad de partidas restringidas	99.70%	99.90%	0.20

\*Información preliminar



Respecto al desempeño logrado en el ejercicio 2019, comparado con el año 2018, se puede observar el siguiente comportamiento: 6 presentan un avance menor comparado al año anterior; 2 alcanzaron cumplimientos iguales al año de comparación; 7 rebasaron lo realizado, cumpliendo de 85.69% a 99.99%; mientras que **4 presentan cumplimiento menor que va de 4.00%, el costo por alumno aumentó en 3.18%; las personas capacitadas disminuyeron en 8.89%; la matrícula disminuyó en 0.57%.**

**F. Contenido y suficiencia del informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado se apega en lo general a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo y contiene, a grandes rasgos, los elementos que permiten evaluar las acciones, alcances y resultados de la gestión.

**G. Conclusiones y Recomendaciones.**

En el Informe de Autoevaluación Anual 2019, que presenta el Director General del CONALEP, se aprecia el avance que tiene el Colegio en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su Programa de Trabajo 2019.

A 41 años de historia, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con los esfuerzos y estrategias establecidas para evitar la deserción escolar, llegó a una matrícula de 306,089 alumnos a nivel nacional, 0.6% menos que la registrada en el ciclo anterior de 307,859 inscritos el ciclo 2018-2019; los cuales el 14% se encuentran en la Ciudad de México, el 2% en la Representación del Estado de Oaxaca; el 84% restante en los 30 Estados de la República.

El Colegio forma jóvenes profesionales técnicos y profesionales técnico bachiller en México; y apegándose a la educación incluyente se reporta una matrícula de 785 alumnos con alguna discapacidad, lo cual refleja un incremento de 51.5% respecto a los 518 alumnos registrados el ciclo anterior, así mismo, se aprecia un aumento de 65.3% de alumnos de origen indígena, llegando a 14,327 respecto a los 8 mil 664 del ciclo escolar 2018-2019.

Se observa una dinámica de cambio dentro de las 48 carreras profesionales que ofrece el CONALEP, ya que registra una preferencia del alumnado por la carrera de Informática, misma que, para el ciclo 2019-2020, contó con una afluencia de 49,568 alumnos (16.19%), seguida de Electromecánica Industrial 9.12% y de la de Enfermería general, que el ciclo anterior era la primera opción y ahora es la tercera opción con una matrícula de 27,869 alumnos, representando 9.10% del total.

Durante 2019, se puede observar el esfuerzo del Colegio, al aplicar las estrategias para revertir el abandono escolar, el cual a nivel nacional presenta una disminución de 0.7 puntos porcentuales, respecto a los resultados obtenidos en 2018. A diferencia del año anterior, el Estado de Veracruz es el que representa el menor porcentaje de abandono escolar con 9.4%, mientras que el Estado de Aguascalientes incrementó 1.8 puntos porcentuales, ocupando el segundo lugar, respecto a los 9.1% del ciclo anterior.

En contraste el Estado de Durango que representaba un 22.9%, en el ciclo escolar 2018-2019 refleja una disminución de 2.6 puntos porcentuales llegando a 20.3%, mientras que la Ciudad de México ocupa el último lugar con un abandono escolar de 22.3%, incrementando 1.4 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar anterior, con lo que, se requiere de un análisis detallado de las acciones que ha implementado el Colegio para contrarrestar este comportamiento.

En cuanto a los convenios firmados para 2019, se reporta un total de 3,767 que representa un incremento de 10.14% respecto a los 3,420 firmados con empresas, instituciones públicas y del sector social, el Estado de Chihuahua cuenta con el mayor número de convenios vigentes 445, como mecanismos de vinculación de los planteles con el mundo del trabajo, en contraste con Colima que apenas cuenta con 6 convenios. Lo anterior, beneficia a 35,133 alumnos con prácticas profesionales, 15,480 servicio social, 20,940 con capacitación, 7,329 con becas y a 3,020 con colocación de egresados.

Asimismo, en el año reportado, se puede observar que 12,259 egresados fueron colocados en un empleo, tanto en el sector productivo nacional, internacional, área de la salud y de otras generaciones. Del total 63% son hombres y 37% son mujeres.

Respecto a la eficiencia terminal 2016-2019, a nivel nacional llegó a 53.13%; la Ciudad de México representa 40.63%, mientras que Oaxaca 55.57%. El Estado de Veracruz registra la eficiencia más alta con 69.72% y Durango apenas el 38.10%.

En marzo de 2019, se publicaron las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, por lo que se informa que los 37,343 beneficiados con un monto total de 94.9 MDP son del Sector Productivo.

Respecto a la meta de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento, se observa que únicamente el del plantel de Aguascalientes IV pudo ser apoyado, por efecto del ajuste presupuestal.

#### G.1 Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CONALEP, y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

#### CONALEP

1. **Informar sobre los factores que se presentaron en los planteles de la CDMX y Oaxaca que incidieron para que el abandono escolar incrementara en dichos planteles.**
2. **Con relación al indicador del "Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados", presentar un informe sobre las condiciones de los laboratorios de los Colegios, que incluya: inventario de materiales, condición de las instalaciones y equipos, medidas de seguridad con la adecuada señalización de protección civil, con el fin**



**de identificar las necesidades específicas de apoyo que necesitan; toda vez que el indicador alcanzó un bajo porcentaje de avance.**

En el mismo sentido, y en congruencia a las acciones que tiene encomendadas la SFP, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

3. **Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en CONALEP, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
4. **El 30 de agosto de 2019, se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.**
5. **El 11 de noviembre de 2019, se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.**
6. **El 3 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.**

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente.



**Mtro. Angel Jonathan García Romo**  
**Comisario Público Propietario**



**Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**  
**Comisario Público Suplente**





7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En uso de la palabra el Representante de la CONCAMIN reconoció el esfuerzo que realiza el Colegio, y externó su preocupación sobre la actitud de los jóvenes, haciendo énfasis en trabajar en la inteligencia emocional, apoyarlos con becas, tutorías y reforzar la práctica docente.

En uso de la palabra, la Consejera Suplente del Consejo Coordinador Empresarial felicitó al CONALEP ya que contribuye a desarrollar habilidades para el Siglo 21 así como para la Industria 4.0. Asimismo, reiteró que la Comisión de Educación del CCE, sigue con la formación de habilidades y competencias digitales; en ese sentido expresó el interés de incrementar el número de certificaciones con más competencias en los alumnos e incrementar el portafolio de habilidades de los jóvenes; la participación en ferias del empleo con el propósito de complementar la oferta y la demanda con proyectos del sector privado y en colaboración con los aliados estratégicos informando a todos los jóvenes. Esto para ratificar y refrendar el compromiso con el CONALEP como un gran aliado.

En su intervención, el Gerente de Desarrollo de Capital Humano del Instituto Mexicano del Petróleo, recomendó que la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Industria Petrolera se enfoque más bien a cuestiones relacionadas con la perforación, más que a la explotación ya que los próximos dos o tres años se generará una cantidad muy importante de posibilidades regionales de trabajo, por la nueva refinería en Tabasco, para fortalecer el proyecto educativo institucional en ese Estado.

Haciendo uso de la palabra, el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, recomendó seguir adelante con la vinculación del sistema para ampliar la relación con las empresas, pequeñas medianas y grandes. Expresó su confianza en la colaboración de las Cámaras, de los Consejos de las empresas, incluso en organizaciones internacionales empresariales que han acogido en este proyecto. Sugirió estar pendientes en este proceso, para incrementar la relación con la empresa como áreas de oportunidad en educación técnica.

Posteriormente, los consejeros de la Junta Directiva emitieron los siguientes:

ACUERDO	TEXTO
---------	-------



<p><b>SO/I-20/05,R</b></p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/I-20/05.01; SO/I-20/05.02,S; SO/I-20/05.03,S; SO/I-20/05.04,S; SO/I-20/05.05,S y SO/I-20/05.06,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.</p>
<p><b>SO/I-20/05.01,S</b></p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-20/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019, cuya primera recomendación es: Informar sobre los factores que se presentaron en los planteles de la CDMX y Oaxaca que incidieron para que el abandono escolar incrementara en dichos planteles.</p>
<p><b>SO/I-20/05.02,S</b></p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-20/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019, cuya segunda recomendación es: Con relación al indicador del “Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados”, presentar un informe sobre las condiciones de los laboratorios de los Colegios, que incluya: inventario de materiales, condición de las instalaciones y equipos, medidas de seguridad con la adecuada señalización de protección civil, con el fin de identificar las necesidades específicas de apoyo que necesitan; toda vez que el indicador alcanzó un bajo porcentaje de avance.</p>
<p><b>SO/I-20/05.03,S</b></p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-20/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019, cuya tercera recomendación es: Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en CONALEP, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

<p><b>SO/I-0/05.04,S</b></p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-20/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019, cuya cuarta recomendación es: El 30 de agosto de 2019, se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la institución lleve a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.</p>
<p><b>SO/I-20/05.05,S</b></p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-20/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019, cuya quinta recomendación es: El 11 de noviembre de 2019, se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.</p>
<p><b>SO/I-20/05.06,S</b></p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-20/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019, cuya sexta recomendación es: El 3 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.</p>

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

8.1 APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE.

El Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP sometió a consideración de la Junta Directiva la autorización del Programa

*y-*

*R*

*deu*

Anual de Trabajo 2020 y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido los miembros de la Junta Directiva emitieron el siguiente.

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-20/06,S</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal <u>2020</u> , para el cumplimiento de las estrategias y prioridades, vinculado a su estructura programática y al presupuesto comunicado, en concordancia con los Principios, Directrices, así como a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal.

## 8.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

El Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP pone a consideración de la Junta Directiva la autorización del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

El representante de la CONCAMIN, se refirió al cobro de cuotas voluntarias de materiales ya que el esquema de bachillerato obligatorio haría muy complicado aplicar esas cuotas. En el tema de los ingresos propios, mencionó que pudieran verse afectados ya que se tiene un gran problema con los pasivos contingentes, así que solicitó se presenten las estrategias para no ver afectado el presupuesto de la institución.

El Doctor Juan Pablo Arroyo, Presidente Suplente, abundó en el tema de la educación obligatoria, dijo que el gran problema es la falta de recursos, sobre todo porque la población que se incorpora a la educación media superior es, en muchos casos, la que habita en los lugares más vulnerables y marginados, aunado a la necesidad de los planteles de mantener el gasto corriente mediante ingresos propios. Sin embargo, se debe insistir en mantener la educación gratuita, por lo que no se le puede exigir a nadie ninguna cuota obligatoria.

En uso de la palabra, el Doctor Enrique Ku Herrera, Titular de la Entidad, expresó que se empieza a resentir la disminución de los recursos porque hay Colegios Estatales, donde los padres de familia tienen toda la disponibilidad de aportar voluntariamente y otros que no aportan y eso genera un desequilibrio. Sin embargo, en algunos estados se ha creado la figura de Patronato, con apoyo de los empresarios y de esa forma se promueve con los padres de familia para convencerlos para que hagan aportaciones voluntarias, en la medida de sus posibilidades.

En su intervención, el Consejero Suplente de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, comentó que un problema grave para la Institución son los pasivos laborales. Son conscientes del poco presupuesto que tiene la Institución; los recursos fiscales también se vieron mermados por diversas medidas de austeridad, pero la Secretaría de Educación Pública con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público logró evitar que se reduzca el presupuesto del CONALEP, para el pago de laudos, obteniendo un apoyo de 73 millones de pesos a la institución. Ante las restricciones presupuestales, comentó que se identificaron algunos ahorros, y concluyó que seguirán trabajando en las estrategias para seguir apoyando al CONALEP.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Técnico, expresó estar trabajando de cerca con el Director General y su equipo, así como con la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, para poder plantear un proyecto que le dé una solución permanente y de largo plazo al problema de pasivos laborales.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-20/07,S</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Presupuesto que le fue comunicado al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para el ejercicio fiscal 2020, por un total de mil 412 millones 616 mil 465 pesos, integrado por mil 352 millones 616 mil 465 pesos de recursos fiscales y 60 millones de pesos de ingresos propios, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2020, debiéndose

*y-*  
*R*  
*du*

	observar en todo momento las disposiciones Legales aplicables. Dicho presupuesto queda sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
--	--

### 8.3 APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DE DIVERSOS PROGRAMAS DE 2020.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitó a la Junta Directiva, la aprobación de las disposiciones de austeridad y de diversos programas, y preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían comentarios al respecto.

El Consejero Suplente de la CONCAMIN, comentó que analizando todo lo que ha sido el uso de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial expresó su inconformidad por el costo de alrededor de seis por ciento por llevar este tipo de operaciones, además comentó que no es un presupuesto extra, lo cual lo vuelve ineficiente, al igual que su aplicación al programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios es ineficiente y costoso. Consideró que en realidad no es un presupuesto adicional, por lo que solicitó que pueda ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que radique los recursos a tiempo.

Después, los integrantes de La Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-20/08,S</b>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba las disposiciones de austeridad, mismas que se corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.</p> <p>Asimismo, aprueba los siguientes programas de 2020: 1) de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por 240 millones 399 mil 312 pesos 21 centavos; 2) de Obra Pública por 26 millones 846 mil 049 pesos 4 centavos; 3) de Inversión para infraestructura y equipamiento por 90 millones 208</p>

	mil 470 pesos 39 centavos; 4) de Disposición Final y/o Enajenación de Bienes Muebles por la venta de 42,652.40 kilogramos de desechos de bienes, debiéndose observar en todos los casos y en todo momento las disposiciones legales para su ejercicio, las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias competentes y sujetos a la disponibilidad presupuestal y 5) de Comunicación Social.
--	---

En uso de la palabra el Director General Adjunto de la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros SEP, comentó que hay medidas particulares en el presupuesto para comunicación social que están previstas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

#### 8.4 APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA 2020.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Calendario Anual de las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno 2020 y preguntó a las señoras y señores Consejeros y a la Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los Consejeros de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-20/09,S</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 18, Fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2020, con las siguientes fechas: Primera el 4 de marzo, Segunda el 4 de junio, Tercera el 10 de agosto y Cuarta el 5 de noviembre y queda sujeto a los ajustes que, en su caso procedan.

#### 8.5 APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE SE ADQUIERAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 A FAVOR DE OCHO COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA CONALEP.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitó a la Junta Directiva, la aprobación para la donación del mobiliario y equipo que se adquirieran en el ejercicio fiscal 2020, y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

Los Consejeros del Órgano de Gobierno adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/I-20/10,S</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Disposición Trigésimo Octava, Fracción II, de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la donación del mobiliario y equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2020, a favor de ocho Colegios Estatales del Sistema CONALEP, para lo cual se deberá informar a este Órgano de Gobierno, del monto asignado, su aplicación y distribución, con estricto apego a la normatividad aplicable.

#### 8.6 APROBACIÓN DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2020 APLICABLE A LOS PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LAS APLICABLES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON RVOE POR PARTE DEL CONALEP Y LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON CONVENIO EN EL CONALEP.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitó a la Junta Directiva, la aprobación de las cuotas de recuperación por servicios administrativos para el ciclo escolar 2020 aplicable a planteles de Ciudad de México y Oaxaca, y preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían comentarios al respecto.

El representante de la Comisión de Educación de la CONCAMIN, hizo referencia a la redacción por cuotas de recuperación por servicios administrativos ya que se había planteado que son opcionales, voluntarias y solicitó mejorar la presentación para que no quede la tabla como cuotas obligatorias por el CONALEP, siendo el Sistema que tiene más planteles acreditados ante el CONOCER para emitir los Certificados, sugirió bajar el precio de Certificados.



Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente.

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-20/11,S</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, Fracciones I y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, Fracciones I y V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba las Cuotas de Recuperación por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2020-2021, aplicables a los planteles de la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, las aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP para impartir carreras de su oferta educativa, mismas que entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2020.

#### 8.7 AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitó a la Junta Directiva, la autorización del nombramiento de seis servidores públicos y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

El Prosecretario de la Junta Directiva dio una reseña de lo más relevante de la trayectoria de los funcionarios en comento.

Después, los Consejeros de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/I-20/12,S</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba los nombramientos de:  1.- Alejandra Edith Colmenares González, como Directora de Personal.

	<p>2.- Mario Daniel Montiel Ortiz, como Director de Modernización Administrativa y Calidad.</p> <p>3.- Samantha Belén Carballo Gutiérrez, como Directora de Infraestructura y Adquisiciones.</p> <p>4.- Andrés Madrigal Hernández, como Director de Diseño Curricular.</p> <p>5.- Carolina Maribel Martínez Loyo, como Directora de Evaluación Institucional</p> <p>6.- Juan Carlos Beltrán Cordero, como Director de Acreditación y Operación de los Centros de Evaluación.</p> <p>Todos ellos a partir del 4 de marzo de 2020.</p>
--	--

Posteriormente, el Presidente Suplente tomó protesta de Ley a los funcionarios nombrados.

#### 9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En la carpeta de la sesión se presentó para conocimiento de la Junta Directiva la información relativa a la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 10 de febrero del año en curso.

Los integrantes tomaron conocimiento de la información presentada.

#### 10. DESCRIPCION DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL ACUERDO EDUCATIVO NACIONAL.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que este punto es un tema de planeación estratégica, mismo que se estaba implementando de manera interna en la Institución, siendo de carácter informativo.

#### 11. ASUNTOS GENERALES

Con relación a este punto, en uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se incorporaron tres asuntos de carácter general. A continuación, el Secretario Técnico preguntó al Director General de la entidad, a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente, si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó a la Presidencia en Suplencia que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta Directiva del CONALEP, y agradeció a nombre del Maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz  
Presidente Suplente

Licenciado Juan Carlos Cardona  
Aldave  
Secretario Técnico

Maestro Rolando de Jesús  
López Saldaña  
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de la Gestión del ejercicio fiscal 2019. (Síntesis Ejecutiva).

SEP UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y TRANSPARENCIA  
**REGISTRADO**  
No. 14435 LIBRO I  
FECHA 02/08/2020

y  
R